



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Enero de 2009.**

**Minuta N° 1**

### **AYUNTAMIENTO PLENO** **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** **CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2009**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 22 de enero de 2009, siendo las 12:00 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales que, a continuación, se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Mas, Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, D. Juan Iborra Tormo, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D.ª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Jose Berenguer Zaragoza, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

#### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por el Sr. Alcalde se propone la ratificación de la urgencia de la presente convocatoria, tal y como venía motivado en su moción.

Por el Sr. Berenguer Zaragoza, Portavoz de GdP, se expone que no existe la urgencia alegada, ya que el pleno se podría haber celebrado esta noche o mañana, tal y como preceptúa el ROF en su art. 79, y así haber cumplido el plazo de 2 días de antelación.

Por el Sr. Fernández Fernández, Portavoz del PSOE, se expone que su grupo sí que está de acuerdo con la celebración de este Pleno.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la presente convocatoria, es aprobada por 6 votos a favor, 3 negativos (GdP) y 2 abstenciones (PSOE)

#### **1º.-ACTA SESION ANTERIOR**

Correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 2008, minuta n° 11, fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE ALCALDIA**

Se dio cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión celebrada, concretamente del n° 261 al 305, ambos inclusive.



## Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Enero de 2009.

Minuta N° 1

### 3º.-FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Por el Sr. Alcalde- Presidente, se da cuenta del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se adoptan las medidas de apoyo urgente y extraordinario de impulso a la actividad económica y para el empleo para lo cual, entre otras medidas, se crea un Fondo Estatal de Inversión Local para la realización de actuaciones urgentes en el ámbito municipal en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo; así como un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, aprobándose créditos extraordinarios para atender a su financiación.

También da cuenta de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Continúa exponiendo que como consecuencia de la ratio aplicable para la distribución de dicho fondo a este Ayuntamiento le ha correspondido una asignación cuyo importe asciende a la cantidad de 684.768,00 €.

Resultando que de conformidad con el Real Decreto-Ley y Resolución antes citados, se ha redactado una Memoria Explicativa que contiene la propuesta para la realización de las siguientes obras financiables, según dispone el Art. 3 del Real Decreto-Ley; no previstas, ninguna de ellas, en el Presupuesto del año 2009.

| DENOMINACIÓN OBRA  | IMPORTE      | IVA                 |
|--|--------------|---------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIO-CULTURAL EN EL P.A.U.<br>N° 1                                    | 279.431,50 € | 44.709,04 €         |
| CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES,<br>VESTUARIOS Y ALMACÉN EN ZONA DEPORTIVA<br>MUNICIPAL | 310.885,74 € | 49.741,72 €         |
|  | 590.317,24 € | 94.450,76 €         |
|  | <b>TOTAL</b> | <b>684.768,00 €</b> |

Por el Sr Alcalde Presidente se va a proponer la solicitud y aprobación de dichas inversiones, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.



## Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Enero de 2009.

Minuta N° 1

Abierto el debate y concedida la palabra por el Sr. Alcalde- Presidente, se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se agradece el interés demostrado por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Fernández Fernández.

Por el Portavoz de GdP, Sr. Berenguer Zaragoza, se expone que su grupo se abstendrá, no por el dinero que se pueda recibir, con lo que están totalmente de acuerdo, sino con la irresponsabilidad del Sr. Alcalde que ha tenido que esperar al último momento para formular la solicitud, se podría haber hecho antes.

El Sr. Fernández explica la propuesta que le hizo al Sr. Alcalde, insistiendo en la necesidad de un Centro Juvenil, así como en la conveniencia de acometer obras de menor envergadura a fin de poder facilitar el acceso a los constructores del pueblo.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa con los votos a favor del PP (6) y PSOE(2), votos en contra de GdP (3) , se acuerda:

1.- Aprobar las Memorias Explicativas correspondientes a la realización de las siguientes obras, ninguna de las cuales se hayan incluidas en los Presupuestos del año 2009:

| DENOMINACIÓN OBRA  | IMPORTE      | IVA                 |
|--|--------------|---------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIO-CULTURAL EN EL P.A.U.<br>N° 1                                    | 279.431,50 € | 44.709,04 €         |
| CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES,<br>VESTUARIOS Y ALMACÉN EN ZONA DEPORTIVA<br>MUNICIPAL | 310.885,74 € | 49.741,72 €         |
|  | 590.317,24 € | 94.450,76 €         |
|  | <b>TOTAL</b> | <b>684.768,00 €</b> |

2.- Solicitar la inclusión de las mismas en el Fondo Estatal de Inversión Local.

3.- Aprobar la realización de la inversión proyectada, en base a las Memorias Explicativas incluidas en el acuerdan primero.



## Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Enero de 2009.

Minuta N° 1

4.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para la formalización de las oportunas solicitudes en relación a las memorias explicativas aprobadas, tan ampliamente como en Derecho fuera menester para la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 12:40 hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**